CONTRATO No 263-2025-OC

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RAZON SOCIAL	ANOVA SOLUCIONES ESTADISTICAS
NIT	900.505.347-3
REPRESENTANTE LEGAL	RUBEN DARIO RIOS RINCON
CC	70.074.091
DIRECCIÓN	Carrera 70 N° 40-71
TELÉFONO	3105064613
CORREO ELECTRÓNICO	anovasol@gmail.com
CIUDAD	Rionegro, Antioquia

2. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LOS DIFERENTES BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.		
VALOR		VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML ($25.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio hasta el 03 de agosto del 2025 o hasta agotar recursos.		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		**Segmento**	**Familia**	**Clase**
		81000000	81130000	81131500
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP**	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
		978	09/06/2025	$ 25.000.000
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.		

3. GARANTÍAS.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.

4. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LOS DIFERENTES BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

5. ALCANCE DEL OBJETO

El objeto que contratar proporcionará un instrumento técnico, que permita conocer de manera objetiva la percepción de la comunidad frente seguridad, en pro de generar unos indicadores que posibiliten identificar las victimas por hogar, el tipo de delito, la estimación de denuncias y la atención brindada por parte de la autoridad competente, con miras a mejorar los sistemas de información para la planeación, evaluación, seguimiento y toma de decisiones.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el desarrollo del contrato, deberá realizar y entregar por parte del contratista los siguientes productos:

GRUPO OBJETIVO

- Hombres y mujeres, mayores de edad, residentes en el municipio de Rionegro.

TIPO DE MUESTRA

- Muestreo aleatorio estratificado con afijación proporcional por urbano y rural de acuerdo con las proyecciones poblacionales para 2025.

TAMAÑO DE LA MUESTRA

- La propuesta considera un tamaño muestral de 600 hogares. En cada hogar seleccionado se entrevistará una persona escogida aleatoriamente.

TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- Entrevistas presenciales y/o telefónicas mediante la aplicación de un cuestionario estructurado.

MARGEN DE ERROR CALCULADO

Para una confiabilidad del 95% y de acuerdo con el tamaño de muestra sugerido se tendría un margen de error máximo inferior al 4% para las estimaciones globales de cada variable de estudio (con base en el total de la muestra).

PRODUCTOS QUE ENTREGAR:

- Un documento técnico, en formato digital e impreso, que contenga los resultados de la encuesta.
- Archivo en Excel con la base de datos de las encuestas de percepción.
- Los resultados serán mostrados por zona urbana, zona rural y total municipal.

El diseño del formulario para la encuesta contará con la aprobación previa por el supervisor o quien haga sus veces**.**

Los informes, bases de datos y demás, deberán ser entregados directamente en las instalaciones de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S "ESO Rionegro S.A.S.", ubicada en la carrera 46 # 30 – 425 Vereda el Rosal, Rionegro Antioquia.

CUESTIONARIO

El cuestionario será el siguiente:

Percepción General

1. ¿Usted cómo califica el nivel de seguridad en su barrio (vereda), en una escala de 1 a 5, siendo 1 muy malo, 2 malo, 3 regular, 4 bueno y 5 muy bueno?

Muy bueno	
Bueno	
Regular	
Malo	
Muy malo	
No sabe / No responde	

2. Con relación a hace un año, usted piensa que el grado de inseguridad en su barrio (vereda):

Aumentó	
Sigue igual	
Disminuyó	
No sabe / No responde	

3. ¿Usted cómo califica el nivel de seguridad en el municipio en general, en una escala de 1 a 5, siendo 1 muy malo, 2 malo, 3 regular, 4 bueno y 5 muy bueno?

Muy bueno	
Bueno	
Regular	
Malo	

Muy malo	
No sabe / No responde	

4. Con relación a hace un año, usted piensa que el grado de inseguridad en el municipio:

Aumentó	
Sigue igual	
Disminuyó	
No sabe / No responde	

Percepción Personal

5. Usted piensa que la posibilidad de que sea víctima de un delito es:

Alta	
Media	
Baja	
No sabe / No responde	

6. Con relación a hace un año, la posibilidad de que usted sea víctima de un delito:

Aumentó	
Sigue igual	
Disminuyó	
No sabe / No responde	

7. ¿Cree usted que las autoridades de Rionegro están realizando las acciones necesarias para que el municipio sea más seguro?

Sí	
No	

No sabe / No responde	

Victimización

8. ¿Usted o alguien del hogar ha sido víctima de algún delito en Rionegro en los últimos 12 meses?

Sí		
No		
No sabe / No responde		

9. ¿De qué delitos fueron víctimas?

34B**Delito**	**Cantidad**	
Hurto a persona		
Hurto a residencia		
Hurto a comercio		
Hurto de vehículos		
Lesiones personales		
Homicidio o asesinato		
Estafa		
Extorsión		
Violación		
Otro		

Imagen institucional

10. ¿Estos delitos fueron denunciados a n t e las autoridades?

Cantidad delitos denunciados		
Cantidad delitos no denunciados		
No sabe / No responde		

11. En general, la imagen que usted tiene de

la fuerza pública del municipio es:

48BFavorable	
Desfavorable	
No sabe / No responde	

MUESTREO

El contratista deberá realizar un muestreo aleatorio estratificado con afijación proporcional por urbano y rural de acuerdo con las proyecciones poblacionales para 2025.

ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

El contratista deberá realizar la totalidad de 600 encuestas, dado que se selecciona una persona por hogar, la misma se desarrollará en las comunas, barrios y corregimientos del municipio. Además, debe garantizar la revisión del 100% de las encuestas realizadas y supervisar las operaciones de campo de su equipo de trabajo. El levantamiento de la información debe cumplir con la normatividad vigente para este tipo de estudios para no afectar la calidad de los datos recogidos y mantener el anonimato de los encuestados. La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S en cualquier momento puede supervisar el trabajo de campo, sin embargó este control, no debe afectar la calidad de los datos.

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para cumplir con el objetivo, se deben realizar entrevistas en profundidad las cuales permitan un acercamiento al ciudadano, así como una exploración detallada de cada uno de los temas y variables importantes en la configuración de la percepción de seguridad, esta encuesta debe contar con una guía de temas semiestructurados que permita el levantamiento, compilación de la información y posterior procesamiento y análisis de la información recabada.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

La información de las encuestas y actividades desarrolladas deben ser recolectada, tabulada y procesada. Estos se transcriben y se sistematizan bajo un sistema categorial previamente elaborado para su posterior análisis.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Disponer del personal, los medios logísticos y de transporte necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, según las indicaciones del supervisor.
3. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato, con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Empresa.
4. Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.

5. Presentar el informe mensual y cuenta de cobro, además del comprobante de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (caja de compensación, Sena, ICBF), cuando haya lugar a ellos y para cada uno de los respectivos desembolsos.
6. Guardar estricta confidencialidad y en ninguna circunstancia se debe comunicar a terceros salvo autorización expresa, las informaciones que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a la Empresa de seguridad del Oriente ESO Rionegro S.A.S.
7. Mantener la independencia laboral entre la empresa contratante y el personal contratado, asegurando que todos los costos y responsabilidades laborales recaigan exclusivamente sobre el contratista.
8. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa e informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
9. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la E.S.O Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
10. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S, si este le aplicare; atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
11. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 978 del 09 de junio de 2025, expedido por la Profesional de Presupuesto.

9. VALOR, FORMA DE PAGO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor estimado del contrato será la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML ($25.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 03 de agosto del 2025 o hasta agotar recursos.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios y suministros efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S y el fujo de caja, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. Si el contratista es una persona jurídica, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como Parafiscales (SENA, Cajas de Compensación Familiar, etc.).

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Rionegro - Antioquia.

10. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

11. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será ratificado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

12. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S, una garantía única de cumplimiento a favor de Empresa estatal con régimen de contratación privado dentro de tres días (03) hábiles siguiente al envío de la orden de compra.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.